



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00332810-UNC-ME#FCQ- Pago LAO 2019 Dr. Gerardo Argüello

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Gerardo Argüello, docente del Departamento de Fisicoquímica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Argüello presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020;
El informe emitido por el Departamento de Personal;

El Dictamen N° DDAJ-2021-67845-UNC-DGA#SG agregado en orden 22;

Que el Acta Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular N° 30 de fecha 09/12/2020 aprobada por RR-2020-1292-E-UNC-REC faculta a "extender el periodo para el goce de licencias anuales del año 2019 no gozadas hasta el momento, hasta el 16/02/2021...";

El Vº Bº del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el pago correspondiente a **15 (quince) días de licencia anual reglamentaria del año 2019** hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Gerardo **ARGÜELLO (Legajo 18.035).**-

ARTICULO 2º. El Dr. Gerardo Argüello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ee.

